

**Importante: Plazos de Comunicación de Siniestros de Fauna Silvestre Cinegética y No nacencia.**



El plazo de comunicación de siniestros de Fauna Silvestre Cinégetica (liebres y conejos), finaliza el 15 de Abril de 2016 para cereales de invierno, oleaginosas y leguminosas; excepto para Garbanzo y Girasol finalizando el plazo el día 30 de Junio de 2016 y Cartamo el día 31 de Mayo de 2016.

Para siniestros de No Nascencia el plazo de comunicación finaliza el 01 de Abril de 2016, según condición 20ª de la Normativa de la Línea 309 Herbáceos Extensivos Plan 2015.

---

## MEDIACION RURAL DEL SUR

